

I COALICIONES POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

POLITICAL COALITIONS IN LATIN AMERICA

PAULA CLERICI / FACUNDO CRUZ / LARA GOYBURU / NATÁN SKIGIN / IVÁN SEIRA / ADRIÁN ALBALA / ANABELLA MOLINA

UNA AGENDA ABIERTA

Las coaliciones surgieron en América Latina como un fenómeno político que atrajo el interés de la política comparada a la región durante la década de los 90. Veinte años después, la agenda de investigación sigue abierta, latente y pendiente de nuevas indagaciones, métodos, datos y conclusiones.

Los últimos quince años han sido testigos de profundos cambios en las dinámicas políticas latinoamericanas. El “giro hacia la izquierda” puso nuevamente en debate el rol que cumplen los partidos políticos en la administración de los recursos públicos, especialmente aquellos actores que se han autodefinido como nuevos y fundantes de experiencias políticas innovadoras. Sabiendo esto de todas formas, dejamos en un segundo plano la cuestión de fondo que siempre preocupó a los analistas políticos: la gobernabilidad. Concretamente, la estabilidad de los sistemas políticos, la eficacia y la eficiencia de la provisión de bienes públicos, y los procesos de toma de decisiones.

¿Qué rol ocupan las coaliciones en estos debates? La agenda de investigación sobre coaliciones en América Latina es transversal a todos los procesos políticos, ya sea como el objeto a explicar o bien

como uno de los factores que inciden en otros procesos políticos. El fenómeno coalicional interviene en múltiples dimensiones: el ejercicio del gobierno, los acuerdos ejecutivo-legislativo, la competencia electoral, la administración de los recursos públicos, las relaciones intergubernamentales entre niveles de gobierno, entre tantos otros.

Con estos lentes como prisma, nos hemos propuesto retomar estos debates. Y lo hacemos desde el Grupo de Investigación “Coaliciones Políticas en América Latina”, radicado en la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Los autores de estos aportes integramos dicho equipo, y frente a la invitación de los editores de esta revista, proponemos algunas líneas de investigación que pueden despertar el interés de otros colegas, analistas y estudiantes.

Paula Clerici abre la discusión dando cuenta de la falta de consenso respecto a las fronteras que delimitan el concepto de coalición, sistematizando las ideas en torno a la presencia que las coaliciones ocupan en las investigaciones en política comparada y mostrando cómo estas pueden ser tanto objeto de estudio como elemento explicativo de otros fenómenos.

Dentro del primer grupo, la contribución de Natan Sikgin e Iván Seira y el aporte de Adrián Albala se preguntan por los recursos institucionales que tienen los presidentes para sostener las coaliciones de gobierno. Innovan a la hora de mirar más allá de los cargos ministeriales desarrollando dos índices que permiten capturar lo que sucede con las segundas líneas y su impacto en el sostenimiento de la coalición de gobierno. Por su parte, Albala hace foco en cómo la existencia de mecanismos propios a los sistemas presidenciales impacta en el proceso de formación de coaliciones de gobierno, observando los efectos del *timing* preelectoral y los acuerdos poselectorales, ahí donde el Congreso es bicameral.

Por otra parte, las contribuciones de Facundo Cruz y Lara Goyburu, y de Anabella Molina se encuentran entre los que entienden las coaliciones como factor explicativo de otros fenómenos políticos. Molina parte

de entender los gabinetes como instituciones “generizadas” que niegan una participación efectiva a las mujeres, y a partir de la utilización de un índice de Poder de Género compara su participación en los gabinetes de los gobiernos de coalición de los países de la región andina. Cruz y Goyburu cierran la sección ahondando sobre las relaciones intergubernamentales de coordinación, y proponen la integración de ambas agendas de investigación, mostrando que las coaliciones pueden afectar la provisión de bienes públicos en Estados multinivel allí donde las relaciones intergubernamentales de coordinación no cuentan con un alto grado de institucionalización.

Hechas las introducciones. El debate sigue abierto.

PAULA CLERICI
FACUNDO CRUZ
LARA GOYBURU

COALICIONES AL CUADRADO. LAS COALICIONES POLÍTICAS COMO FENÓMENO A EXPLICAR Y COMO VARIABLE INDEPENDIENTE

La noción de coalición política remite directamente a la idea de cooperación, actores que agencian de manera coordinada para lograr un determinado objetivo dentro del sistema político. Puesto en estos términos pareciera que poco queda fuera del universo de una coalición. Sin embargo, actuar coordinadamente no supone un evento aislado. Es, por el contrario, una sucesión de prácticas rutinarias que, como implica costos, se espera que el resultado del esfuerzo colectivo sea superior a las expectativas de permanecer en solitario.

La conceptualización misma de coalición no registra coincidencia entre los aca-

démicos. Una de las razones principales del desacuerdo es la informalidad de ciertas instituciones que median en las coaliciones de geografías distintas a la europea, y que generan en los estudiosos de la materia cierta reticencia a reconocer que hablamos del mismo fenómeno. Dado que estas líneas no buscan discutir conceptos, se definen laxamente las fronteras de la noción de coalición con el objetivo de sistematizar ideas en torno a la presencia que la coordinación entre actores ocupa en las investigaciones en política comparada, siendo tanto objeto de estudio como elemento explicativo de otros fenómenos.

Una coalición política es toda práctica rutinaria de coordinación entre actores, que implica costos y reparto de funciones entre los integrantes para lograr una meta compartida. Esta noción supone una negociación, un acuerdo, un compromiso, beneficios para los integrantes y como todo castillo de naipes, un riesgo para cada una de las partes y para el conjunto cuando existe posibilidad de defección de una de ellas individualmente. Así, la noción clásica de institución se hace presente ya sea formal o informalmente.

Coalición como fenómeno

Existen dos interrogantes frente a un fenómeno abordado por primera vez: qué es y por qué ocurre. Son estas cuestiones que abordan los trabajos sobre coaliciones considerados clásicos que miraron patrones regulares de comportamiento formal en sistemas como los parlamentarios, los que por su propia naturaleza vuelven más frecuente su presencia. A grandes rasgos, las coaliciones de gobierno se construyen cuando al partido que obtiene la pluralidad de bancas en una elección no le alcanza para formar y sostener un gobierno. Los estudios de los años 60 y 70 del siglo pasado señalan la búsqueda de cargos como incentivo para que actores partidarios, en este caso, trabajen juntos: acuerdan un programa de gobierno, reparten cargos y funciones, delinean políticas públicas concretas, sientan posiciones acerca de política exterior, sopesan ganadores y perdedores como resultante de sus acciones.

Las preguntas en torno a la conveniencia de un determinado tamaño de las coaliciones fueron cobrando relevancia desde la perspectiva racionalista. Con

estos anteojos, la mejor manera de lograr un objetivo es aquella que cuesta menos, es decir, la que menos pérdidas ocasiona en el transcurso. Así, cuantos menos integrantes formen una coalición, más beneficios obtiene cada uno, especialmente, cargos y recursos. Esto, sin embargo, conlleva el peligro de tener las bancas justas para sostener el gobierno y ante una eventual salida de un miembro, el riesgo de la caída entra en latencia.

Muchos autores encontraron que la búsqueda de determinado tipo de políticas hace más factible que los actores formen una coalición y esto, generalmente, ocurre porque tienen coincidencias ideológicas, sus cosmovisiones y valores son lo suficientemente cercanos para llevarlos a acordar objetivos de gobierno y abordar los problemas cotidianos que ello supone porque disminuye los costos de transacción. Los partidos ubicados en la mediana del continuo izquierda-derecha tienen mayor posibilidad de integrar una coalición, y los gobiernos minoritarios de sostenerse cuanto más grande es la diferencia ideológica entre los partidos de la oposición. Porque coaliciones también existen en el arco opositor.

Con la vuelta al estudio de las instituciones en los años 80, gran parte de la literatura analiza cómo estas estructuran el proceso de formación de coaliciones. Infaltables son las referencias a los sistemas de partidos y los sistemas electorales, una relación endógena donde ambos se redefinen mutuamente. Resultante de ambos es una determinada posibilidad de obtener bancas y chances de formar gobierno. Pero en el paso previo, las coaliciones o pactos electorales resultaron un fenómeno cada vez más frecuente. La probabilidad de for-

mación de coaliciones para competir en la elección es inversamente proporcional a la estructura de oportunidades electorales de cada uno de los competidores. Y esto está en parte definido por las reglas que regulan la elección: magnitud de distrito, fórmula electoral, umbrales, tipo de lista, calendarios de los distintos niveles pegados o desdoblados. Otros argumentos señalan que las coaliciones se forman para competir dentro de un marco de alta volatilidad electoral o en sistemas de partidos fragmentados y/o desnacionalizados.

Todos estos elementos se aplican a los sistemas presidenciales, con la particularidad de que, aunque las coaliciones electorales no implican coaliciones de gobierno y el mandato del ejecutivo no depende de una mayoría legislativa que lo sostenga, es fundamental que el presidente cuente con un contingente en el Congreso que apruebe sus proyectos de ley. Por este motivo, presidentes minoritarios buscan coalicionar. En este tipo de diseños se ponen en juego otros factores relacionados con las prerrogativas del presidente y del congreso que regulan y balancean la relación entre ambos. Las posibilidades de formación de coaliciones varían según el control del ejecutivo de un contingente legislativo, las facultades del primero para influir en el proceso parlamentario, la fragmentación y polarización de la(s) cámara(s), el distinto grado de formalidad en la institucionalización de los partidos y el sistema en su conjunto, la cohesión y disciplina partidarias.

Con qué partidos se coordinan otros partidos, cómo forman el gabinete, quién toma las decisiones, bajo qué condiciones es más probable que la coalición sobreviva son cuestiones que cruzan la literatura sobre coaliciones a través de los continen-

tes y sus diseños institucionales. Pero, las consideraciones se multiplican cuando en el análisis juega la relación entre arenas electorales y de gobierno. El estudio de las dinámicas políticas subnacionales ha adquirido enorme relevancia en los años recientes, no solo para dar cuenta de la disparidad de relaciones, regímenes y diseños dentro de cada país sino, fundamentalmente, para comprender cómo funciona el nivel superior del Estado en épocas donde incluso países unitarios han atravesado procesos de descentralización. En casi la totalidad del globo existen escenarios multinivel donde los partidos realizan cálculos estratégicos para atender múltiples tableros de juego.

No es menor conocer sobre qué nivel del partido recae la decisión de formar una coalición con determinados socios. Puede ocurrir que sea el partido nacional quien delinea una estrategia aliancista para las diferentes arenas de competencia o, por el contrario, son los partidos subnacionales los que de manera autónoma están habilitados para tomar dichas decisiones atendiendo dinámicas partidarias y coyunturas locales. De esta forma, es el marco regulatorio el que puede permitir que los partidos posean una organización tendiente a la nacionalización o a la territorialización. Si bien la normativa electoral es la condición de posibilidad de que los partidos tengan un funcionamiento más nacionalizado o territorializado, no permite comprender por qué ante reglas parecidas los partidos se coordinan de modo diferente.

Estudiar las coaliciones multinivel implica entonces analizar la integración de los partidos con sus vínculos formales e informales entre sus élites y dinámicas

organizacionales de manera vertical entre los distintos niveles (nacional, provincial y municipal) y horizontal entre las unidades subnacionales. No solamente participan en esta dinámica los partidos extendidos territorialmente, sino que también los locales entran en el radar de los grandes cuando piensan el armado de coaliciones. En este marco adquiere relevancia el concepto de congruencia de las coaliciones, es decir, qué tan parecida es la composición partidaria de las coaliciones entre juegos electorales. Una coalición congruente es aquella en la cual los partidos aliados en una categoría de cargo no compiten entre sí en las elecciones para otros cargos.

En una investigación, todas las preguntas que permiten analizar una coalición, del tipo que sea, permiten ubicarla como variable dependiente u objeto de estudio. Pero esta es solo una de las formas de estudiar coaliciones. Cada vez de manera más frecuente los investigadores consideran la coordinación de actores como elementos que influyen sobre otros fenómenos.

Coalición como variable explicativa

Dado lo anterior, es innegable que el actuar coordinadamente influye sobre la posibilidad de obtener determinados resultados, que se suponen diferentes a los que se logran cuando la agencia se realiza separadamente. En estos términos, las estrategias que los partidos definen para encarar una elección condicionan las acciones de los individuos una vez en los cargos por los que fueron elegidos mediante dicha contienda. Por ejemplo, en el ámbito legislativo los escaños son asumidos luego de un proceso electoral en el que los partidos compiten bajo cierta regulación. Además de adaptar

sus estrategias a un determinado sistema electoral, los partidos toman decisiones respecto de la conveniencia de participar de la elección junto a otros partidos presentando candidatos de manera conjunta. Paralelamente, deben obtener fondos para financiar la campaña y establecer mensajes para atraer votantes que se evalúan y redefinen de manera constante. Estos frentes se multiplican por la cantidad de categorías de cargos que se eligen en la elección y según la cantidad de distritos donde el partido compite.

Cada una de las decisiones estratégicas tomadas durante la elección otorga a los legisladores determinado espacio para su comportamiento en el Parlamento. Más que señalar cómo se espera que actúen, son más bien fronteras dentro de las cuales se mueven. Cabe pensar en una relación dialógica entre la construcción de coaliciones en base a los resultados de la elección anterior y la coordinación de los partidos en la toma de decisiones hoy anticipando los resultados de la siguiente contienda en las urnas.

Los estudios sobre la relación entre el ámbito electoral y el legislativo se inician con los modelos de conexión electoral desarrollados a partir del estudio del congreso norteamericano en la década del 70. La idea central es que los legisladores están en sintonía con las preferencias del electorado y sus posiciones acerca de política pública son consistentes con ellas. La cercanía de una elección lleva a los legisladores a apoyar determinadas iniciativas por las que tendrán rédito ante el electorado o a oponerse a otras para evitar ser penalizados en las urnas. De esta forma, se comportan como creen que su electorado espera como una forma de ganarse su voto en el futuro.

En esta conexión electoral se ha estudiado el gobierno dividido como resultado de determinadas coaliciones electorales, lo que puede afectar, por un lado, la supervivencia del presidente. La capacidad de controlar una coalición legislativa resulta un factor central para estudiar el éxito del presidente en su incidencia parlamentaria. Y aquí se despliega gran parte de la literatura sobre coaliciones como variable dependiente, es decir, coaliciones que llevan a estudiar otras coaliciones.

Cuando la pregunta se posiciona sobre los legisladores oficialistas para indagar en los elementos que explican por qué apoyan las iniciativas del presidente, además de aparecer la lealtad partidaria o la ideología, la congruencia coalicional del partido del diputado en el momento electoral puede influir en la posibilidad de apoyo a las iniciativas del presidente en comisión. Se ha encontrado que la disidencia respecto de la posición mayoritaria del oficialismo puede responder a la conexión electoral que situó a los diputados en sus bancas. La probabilidad de proponer modificaciones al proyecto del presidente podría aumentar cuando en la elección pasada el oficialismo realizó coaliciones poco congruentes.

Las coaliciones legislativas explican, asimismo, procesos tan relevantes como reformas electorales. La posibilidad de modificar el esquema de ganadores y perdedores con un cambio de reglas en la forma de elegir cargos públicos es producto de una negociación partidaria que genera, además, eventuales nuevos incentivos de coordinación electoral y posteriores consecuencias de dicha conexión.

Menos estudiadas en términos de coaliciones políticas son las relaciones intergubernamentales que determinan la

aplicación de políticas públicas en Estados federales o descentralizados. Reconociendo la enorme diferencia que separa estos dos diseños, en los últimos treinta años la mayor parte de los países unitarios atravesaron algún tipo de reforma —con distinto grado de intensidad— tendiente a descentralizar competencias hacia las subunidades territoriales. Cada vez más, los estudios sobre federalismo han incorporado países no federales descentralizados como casos comparables. Allí donde existe algún tipo de esquema de autonomías entre los niveles de gobierno para la toma de ciertas decisiones, combinación de autogobierno y regímenes concurrentes, o implementación local de políticas nacionales, existen mecanismos para administrar las diferencias entre los niveles.

Los arreglos intergubernamentales consisten en un conjunto de interacciones entre unidades territoriales en los que, si bien hay dominio del poder ejecutivo nacional, existe acuerdo entre los estudiosos del tema en que el tipo de relación institucional es producto de procesos como la desnacionalización del sistema de partidos, el tipo de descentralización imperante y el margen de autonomía de las identidades locales. Más allá de la cadena de causalidad, los arreglos intergubernamentales aparecen en la literatura como un tipo de coalición que explica formas de implementación de política pública, por lo general, tematizadas. Al estudiarse la coalición intergubernamental se pone el foco en dos aspectos, el arreglo de mayorías entre los ejecutivos de los distintos niveles que la integran, y el grado de institucionalización de la coalición, a partir de elementos como la autonomía organizacional, la periodicidad de las reunio-

nes, la formalidad en la regla de decisión y el presupuesto. El aspecto donde parece no haber acuerdo entre los investigadores de las coaliciones intergubernamentales es en lo concerniente a bajo cuáles de las condiciones anteriores se implementan de manera exitosa las políticas públicas, si la coincidencia de colores partidarios compensa la falta de institucionalización o viceversa. Esta agenda se encuentra muy poco desarrollada en América Latina por lo que representa un desafío para los académicos.

Coaliciones informales entre ejecutivos subnacionales y en relación al ejecutivo nacional también son utilizadas como variable explicativa de la distribución fiscal, especialmente, de los fondos discrecionales tendentes a lograr los votos en el órgano legislativo central. Un ejemplo de esto es el *pork*. En estos estudios, muchos de los cuales toman casos de países federales, aparece la relación encadenada entre distintos tipos de coaliciones donde intervienen los gobernadores en coaliciones

informales en una coordinación que se evidencia formalmente en las coaliciones legislativas y cuya contraprestación puede rastrearse en la distribución fiscal.

Adicionalmente, hay quienes estudian las redes de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos e iglesias como coaliciones informales que influyen la política pública en términos generales apelando a canales informales de relaciones personales o de contactos esporádicos pero sostenidos con representantes, pero también formales en aquellos lugares donde el *lobby* está regulado.

Nada de esto es nuevo ni original, la Ciencia Política viene analizando la coordinación entre actores desde su auge científico luego de la segunda posguerra. Sin embargo, no siempre la noción de coalición está asociada a estos fenómenos cuando carecen de mecanismos institucionalizados de relaciones. Coaliciones y más coaliciones, este es el planteo.

PAULA CLERICI

UNIENDO A LOS SOCIOS: ESTRATEGIAS DE DESIGNACIÓN DE GABINETES EN GOBIERNOS DE COALICIÓN PRESIDENCIALES

La reciente literatura politológica sobre coaliciones tendió a concentrarse de forma prácticamente exclusiva en los mecanismos a través de los cuales los jefes de Estado designan a sus más estrechos colaboradores formales, los ministros. Así, varios estudios evaluaron las consideraciones estratégicas y los incentivos de los mandatarios a la hora de designar a los funcionarios de primera línea.

Sin embargo, estudiar las segundas líneas de funcionarios –como los vice-

ministros, secretarios o subsecretarios, según el nombre que reciban en cada país– es relevante por varias razones. Primero, su designación suele responder a consideraciones tan estratégicas como las de los ministros. Segundo, amplía el conocimiento acerca del funcionamiento de la administración pública, ya que implica comprender más profundamente el funcionamiento al interior de cada una de las carteras. Tercero, permite examinar de forma más abarcadora la relación en-

tre los socios de la coalición, y entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Para ello, propondremos dos índices: en primer lugar, el de coalescencia ampliada incorpora, al clásico índice desarrollado por Amorim Neto que solo observa los ministros, el estudio de las designaciones de cargos de segundas líneas. En segundo término, el índice de congruencia ministerial, que intenta dar cuenta de la relación vertical entre los partidos integrantes de la coalición en la esfera ejecutiva, dentro de cada uno de los ministerios.

¿Importan los funcionarios de segunda línea?

Uno de los principales argumentos sobre el cual esbozaremos nuestra hipótesis es el sostenido por Amorim Neto, quien desarrolló un indicador de coalescencia en el que mide la relación entre la designación de ministros de los partidos que conforman el gabinete y la proporción de bancas legislativas que ostentan. Este indicador intenta capturar el resultado de la interacción estratégica entre los partidos y su fuerza legislativa. Pese a su gran utilidad, un problema del índice consiste en que toma en cuenta únicamente a los ministros designados, pero no a las segundas líneas, también nombradas por los presidentes y usualmente sometidas al juego estratégico entre organizaciones que moldea la morfología de la coalición.

Si un presidente elige ejecutar sus políticas de gobierno utilizando los canales legislativos, los dirigentes de los partidos que integran la coalición tendrán más posibilidades de formar parte del gabinete en tanto el primer mandatario necesitará garantizarse apoyo legislativo.

Caso contrario, si los presidentes eligen gobernar por decreto, pueden elegir en mayor medida personas de su confianza o a tecnócratas.

Así también, intentaremos dar cuenta de la causa que explica el tipo de estrategia seleccionada por el presidente para la designación de su gabinete. Amorim Neto provee evidencia empírica para afirmar que los presidentes de ideología moderada y cuyos partidos tienen la mayoría simple dentro de la coalición tienden a utilizar los canales legislativos para la implementación de las políticas deseadas y, por ende, a designar gabinetes que ayuden a que las leyes impulsadas por el ejecutivo sean sancionadas. Para ello, deberán conformar gabinetes de mayoría en función de la cantidad de escaños necesarios. Siguiendo este argumento, propondremos que el tipo de estrategia que utiliza el presidente para imponer su agenda explica los mecanismos a través de los cuales designa su gabinete. Presidentes en coalición que pretendan gobernar por vías legislativas presentarán gabinetes más coalescentes, en tanto aquellos cuya intención sea darle la espalda al Congreso con la intención de gobernar por decreto, presentarán configuraciones menos coalescentes, con colaboradores de su más íntima confianza.

Reconceptualizando las coaliciones de gobierno: congruencia ministerial y coalescencia ampliada

Para incorporar a los funcionarios de segunda línea al análisis sobre las estrategias de designación de gabinetes, desarrollamos dos índices que permiten apreciar tanto la distribución de poder entre

los partidos políticos al interior de cada una de las carteras como la proporcionalidad con la que asignan los presidentes a ministros y secretarios en función del peso legislativo de las fuerzas a las que pertenecen.

El primero, al que llamaremos de congruencia ministerial, implica observar el balance de poder interpartidario al interior de cada uno de los ministerios y procura evaluar la cantidad de funcionarios de segundas líneas que pertenecen al mismo partido que el titular de la cartera de la que dependen. Este indicador depende de dos aspectos: a) de la cantidad de cargos de segundas líneas existentes y b) de la cantidad de funcionarios de segunda línea que pertenezcan al mismo partido que el ministro de la cartera. La construcción del indicador conlleva dos etapas. La primera consiste en promediar la cantidad de viceministros del mismo partido que el ministro. La segunda, en extender este procedimiento al conjunto de los ministerios para luego obtener la media. Esto se refleja en

$$IC = \frac{\sum_{i=1}^m \frac{V_i}{S}}{m}, \text{ donde:}$$

- m es igual a la cantidad de ministerios de un país determinado en un momento dado,
- V_i es la cantidad de (sub)secretarios que pertenecen al mismo partido que el ministro
- S es la cantidad total de (sub)secretarios en la cartera ministerial M_i .

El indicador de congruencia ministerial varía entonces entre 0 y 1. Cuanto más congruente es la distribución de poder al interior del ministerio, esto es,

cuanto menos distribuido entre los socios partidarios esté el poder dentro de las carteras, el indicador tendrá valores más altos. El valor de 1 indica que todos los viceministros de todos los ministerios pertenecen al mismo partido que el ministro. Por el contrario, 0 indica perfecta incongruencia en el sentido explicado: ningún viceministro está identificado con el mismo partido que su jefe político.

El índice de coalescencia ampliada se basa en el índice de coalescencia de Amorim Neto, pero incorpora a los funcionarios de segunda línea. De esta manera, otorga una noción más precisa de la medida de poder real de cada uno de los partidos en el gabinete y del grado en que ese poder se ajusta a su peso legislativo.

La tasa de coalescencia ampliada evalúa la desviación de proporcionalidad entre escaños y votos que una elección produce, reemplazando aquí escaños y votos por ministros y viceministros, de un lado, y bancas legislativas, del otro. La fórmula del índice propuesto es la siguiente:

$$TCA = 1 - \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n (|S_i - (M_i * P_m + V_i * P_v)|),$$

donde:

- M_i es el porcentaje de ministros que el partido recibe en el gabinete;
- S_i es el porcentaje de bancas legislativas del partido sobre el total de las bancas legislativas de los partidos que conforman el gabinete;
- P_m es el ponderador de los ministros;
- P_v es el ponderador de los viceministros.

La tasa de coalescencia varía entre 0 (absoluta desproporción entre la procedencia partidaria de los ministros y las bancas legislativas de sus fuerzas) y 1 (perfecta correspondencia entre la distribu-

ción de ministerios y el peso legislativo de sus partidos). Si todos los ministros fueran independientes, el índice arrojaría un valor de 0,5, por lo que si ese fuera el caso debería asignarse directamente el cero.

Este índice implica asimismo asignarle un peso a los ministros y otro a los secretarios. En la conformación y distribución de los gabinetes en gobiernos de coalición, los ministros son los cargos más codiciados, de mayor relevancia política y los primeros en repartirse. En tanto, los funcionarios que le siguen en el orden jerárquico son los puestos a repartirse inmediatamente después de haberse designado los ministros, estos cargos forman parte de la negociación entre los partidos que conforman la coalición. Siguiendo este planteo, le asignaremos a un 0,7; es decir, diremos que los ministros tendrán una importancia del 70% en el gabinete, reservándose los viceministros el 30% restante, puesto que aquellos constituyen la cara más visible de las carteras, con mayores poderes y atribuciones, motivos por los cuales los académicos se han enfocado en ellos. No obstante, es importante reconocer a los secretarios, cuyos nombramientos también suelen obedecer a razones políticas y que suelen ser más –en términos de cantidad– que los ministros. De allí la centralidad de examinar el rol que desempeñan dentro de los gabinetes de coalición: el botín que se reparte es mayor al estudiado hasta el momento por la literatura tradicional sobre coaliciones.

Consideramos que un nivel alto de coalescencia es indicado por un valor del índice por arriba de 0,80, lo que indicaría un fuerte grado de proporcionalidad entre el tamaño legislativo de los partidos de la coalición y sus puestos en el gabinete.

Por debajo de ese valor y por encima de 0,60, calificaremos al gabinete como de coalescencia media, mientras que por debajo sostendremos que se trata de una coalescencia baja. El motivo reside en que nuestro análisis se enfoca en gobiernos de coalición, por lo que es esperable que los valores tiendan a ser relativamente altos debido a que usualmente existe un *trade-off* entre apoyo legislativo y puestos en el gabinete. Persiguiendo una estrategia legislativa ordinaria u optando por la vía unilateral, los presidentes usualmente desean contar con contingentes legislativos que les permitan pasar leyes o defender sus decretos. Por tanto, sería esperable obtener valores por encima de 0,6 para gabinetes de coalición, donde el presidente habrá intercambiado cargos propios del ejecutivo en función a las distribuciones de las fuerzas parlamentarias.

La decisión de incluir a los funcionarios de segunda línea aumenta el número de cargos que el presidente tiene para intercambiar por apoyo legislativo. Esto otorga un mayor margen de alternativas para que los presidentes puedan perseguir sus estrategias preferidas. Los argumentos citados nos permiten afirmar que aquellos gabinetes con índice de coalescencia ampliada menores a 0,6, son gabinetes con niveles bajos de coalescencia ampliada.

El segundo de los índices propuestos es el de congruencia. Para ponderar los resultados obtenidos, se consideran las relaciones horizontales hacia el interior de cada una de las carteras ministeriales. Encontramos un alto nivel de congruencia cuando el indicador arroja valores por encima de 0,40, debido a que indica que buena parte de los viceministros pertenecen al mismo partido que sus respectivos

ministros, mientras que un nivel medio se sitúa entre 0,20 y aquel valor. Por debajo de este nivel consideraremos que se trata de un bajo nivel de congruencia ministerial, esto es, que hay un mayor nivel de integración vertical en el sentido de que los partidos de los ministros y viceministros están “más cruzados”: el ministro del partido A tiene un viceministro del partido B.

El establecimiento de los cortes reside en que, dado que los casos de estudio son coaliciones de gobierno, alcanzar un nivel de congruencia de 1 indicaría un fuerte nivel de autonomía e independencia de cada uno de los ministros para designar a sus inmediatos colaboradores. Si los secretarios son comprendidos, al igual que los ministros, como recompensas para los partidos que integran la coalición, su distribución debería obedecer a las estrategias de gobierno, y a la discrecionalidad de cada uno de los ministros. Es por ello que un gabinete con valores por encima de 0,40 da cuenta de carteras ministeriales donde buena parte de los funcionarios de segunda línea coinciden en su afiliación partidaria con el ministro. Esto indica que esas carteras los ministros cuentan con mayor capacidad para negociar sus propios colaboradores.

Nuestra expectativa teórica indica que, *ceteris paribus*, los presidentes que gobiernan con el Congreso, esto es, que despliegan una estrategia legislativa clásica, deberían tener mayores niveles de coalescencia (más proporcionalidad) y menos congruencia (poder más disperso en los ministerios) porque necesitan mayorías legislativas, lo cual puede alcanzarse mediante la distribución de cargos a cambio de apoyo legislativo. Por el contrario, los presidentes que hacen un uso extensivo

del decreto deberían tener menor coalescencia (menos proporcionalidad) y mayor congruencia (poder más concentrado en cada uno de los ministerios) porque no necesitan el apoyo de una mayoría. En este caso, al no precisar una mayoría legislativa, los presidentes deberían contar con mayor libertad para nombrar a sus ministros. Es probable, por tanto, que estos respondan directamente al presidente y sean, por lo general, sus más íntimos colaboradores. A su vez, bajo esta lógica, los titulares de las carteras tendrán mayor libertad para escoger sus subsecretarios o asesores, ya que cuentan con apoyo del presidente. Así, debemos esperar gabinetes más congruentes bajo estrategias legislativas decretistas. Esto a su vez reduce los costos de transacción producto de la negociación con otros partidos y aumenta la coherencia en la ejecución de las políticas públicas.

Conclusiones

La designación de funcionarios representa una herramienta esencial de la estrategia política de los presidentes y uno de los poderes unilaterales fundamentales de los ejecutivos en sistemas presidenciales. El poder de formar gabinetes que ellos ostentan es clave no únicamente para controlar la agenda, sino también para enfrentar las vicisitudes del contexto y poder garantizar la gobernabilidad y la estabilidad.

Dado que en las últimas décadas los sistemas latinoamericanos sufrieron una creciente fragmentación, los gobiernos de coalición dejaron de ser un fenómeno excepcional, por lo que comenzaron a ser estudiados con mayor sistematicidad. La principal contribución de este trabajo radica en la incorporación al análisis de los

gabinetes bajo gobiernos de coalición presidenciales de los funcionarios de segunda línea, evaluándolos a la luz de dos dimensiones. La primera es el nivel de congruencia ministerial, a través del cual se intenta capturar el grado en que los viceministros pertenecen al mismo partido que el titular de la cartera a la que pertenecen. Una forma alternativa de ver este indicador es considerarlo una medida de la distribución del poder al interior de cada uno de los ministerios. Así, cuanto más distribuido esté el poder –cuanto menor sea la proporción de segundas líneas que pertenezcan al mismo partido que los ministros–, más bajo será el nivel de congruencia ministerial.

La segunda dimensión intenta capturar el balance de fuerzas al interior de la coalición y, en particular, en qué medida la distribución de las carteras obedece al peso legislativo –la cantidad de bancas en

el Congreso– de cada uno de los partidos que integran la coalición gobernante. Extendiendo el índice propuesto por Amorim Neto, proponemos aquí una tasa de coalescencia ampliada en la que se pondera la cantidad de ministerios y viceministerios que cada partido de la coalición obtiene por su relevancia institucional.

Como mencionamos, creemos que las estrategias legislativas determinan la morfología de los gabinetes en coaliciones de gobierno. Tenemos la presunción que, *ceteris paribus*, a mayores niveles de coalescencia ampliada, menores niveles de congruencia, y viceversa. Esta relación permitirá establecer una tipología de gabinetes en función a las motivaciones legislativas que persigue el presidente.

NATÁN SKIGIN
IVÁN SEIRA

DETERMINANTS FOR COALITION FORMATION UNDER PRESIDENTIALISM: TIMING AND BICAMERALISM

Coalition theories have registered, in recent years, huge updates for the understanding of the phenomenon. However, most of this literature has focused on coalitions under parliamentary systems. Moreover, most of the literature dealing with coalitions under presidential regimes limit themselves to reproducing and importing models from parliamentary literature, without considering the particularities of presidentialism.

We may, thus, highlight three main features of presidentialism. First, the main particularity of presidentialism is the “winner takes all” principle. This states that the election determines a clear winner: the one

who won the election. This feature makes any surprise almost impossible for identifying the president-elect. There are some exceptions, for example Bolivia used to have a system that could lead to “surprises”. Indeed until 2008, when no candidate reached the absolute majority, a *run off* used to take place at the parliament leading to parliamentary bargains. On different occasions, the president-elect was not the one who arrived first at the popular election. This is quite different from most parliamentary regimes in which the identification of a clear winner may be more difficult. See the example of Belgium in 2011-2012, where negotiations lasted almost a

year and a half, during which the country had no formal government. This difficulty in forming a government, as happened recently again in Belgium (2015), but also in UK (2010), Ireland (2016), Spain (2016), Italy (2013) or Greece (2014-2015).

The second particularity of presidentialism is the fixed principle of the presidential mandate. This implies that both the inauguration *and* the conclusion of the presidential mandate are settled by the constitution. This means that by the day of the inauguration of the presidency the president must have formed his government. Moreover, the termination of the mandate should not, theoretically, be dependent on majority (re)alignment at the congress. Recent events in Brazil have shown that this principle is not so deterministic: a president might be impeached for political and opportunistic motivations.

Finally, bicameral congresses under presidentialism used to be symmetric, i.e. both chambers use to have the same pow-

ers and attributes. This is quite different from parliamentary regimes, where most of the higher chambers –except in Italy– have a mere consultative role. Thus how do these features impact on the formation process of coalition cabinets under presidentialism?

An earlier formation

The first principle exposed above, stated that elections under presidential regimes proceed to the clear selection of a winner. This contrasts with the function of election under parliamentary regimes, where the elections consists in a “photograph” that depicts the strength of each party or coalition in parliament in order to determine which will have a majority for forming a government. Figure 1 resumes this difference between the two processes.

Following this scheme, coalition agreements under parliamentary regimes should occur once the balance of power

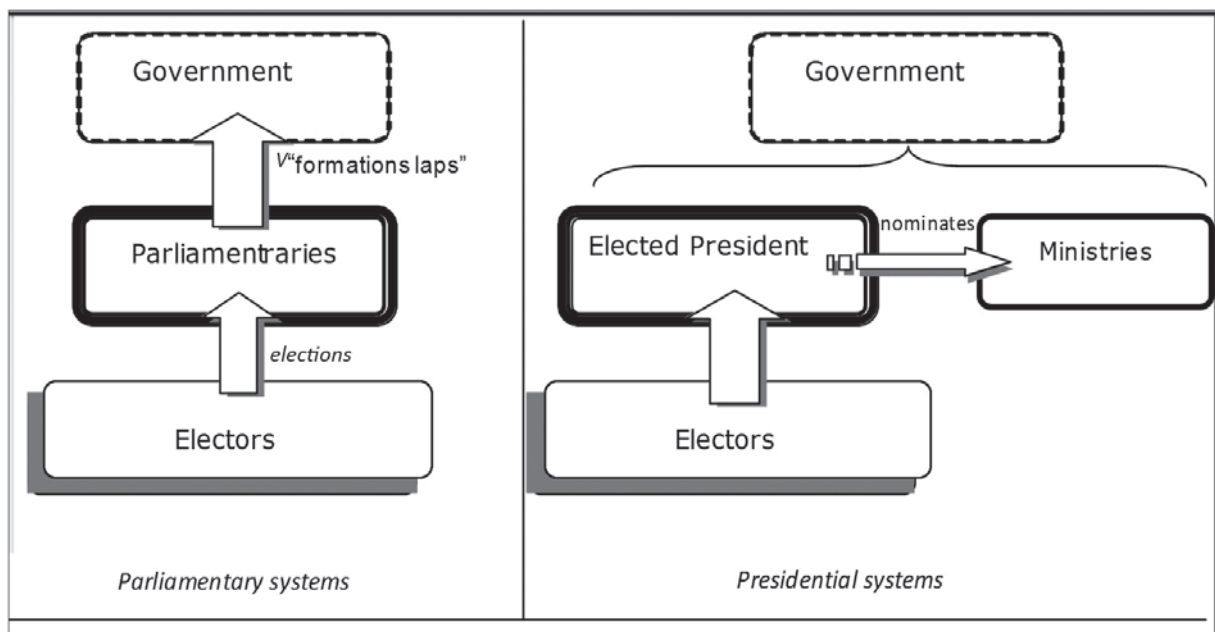


Figure 1: Election processes in parliamentary regimes/ presidential regimes
 Source: Created by the author.

is known among all actors, that is at *after* the election. Recent studies actually confirm this statement. Indeed Mikhail Chiru has found that pre-electoral coalitions under parliamentary regimes, constitutes a clear minority of the cases: only 30% of all coalitions have formed *before* the election. This rate is quite low indeed and states a potential problem of identifiability and representativity of the vote. Indeed, under multiparty parliamentary regimes most voters do not know which government they are voting for. Moreover, the later composition of these governments raises the question of their responsiveness. For instance, after the 2010 elections in UK, would a LibDem voter have been pleased to see his party forming a Conservative-led government?

What about presidential regimes?

In order to answer this question, I selected every coalition formed under the

Latin American presidential regimes since the third wave of democratization, which started in 1979. I found, thus, that 30 out of 134 newly formed cabinets were coalition cabinets. I follow Matas' definition of coalition cabinets as cabinets that presuppose the presence of distinct political forces within the cabinet, each counting with the corresponding support of all the respective members of congress. This participation has to proceed from an inter-party agreement. That is, a coalition government is first and foremost the result of a negotiation between two or more parties, one which requires sufficient strength and mutual commitment on a broad list of topics at different levels (mostly at the executive and legislative levels). Then I classified them regarding their inception, that is whether the coalition agreement was passed before (at a $t-1$ timing), or after the election of the president ($t+1$). The results are exposed in Table 1.

Table 1: Coalition cabinets in Latin American Presidential Politics

Country (N)	President	Mandate	Earliness
Argentina (2)	De la Rúa	1999-2001**	1
	Macri	2015-...	1
Brazil (7)	Sarney	1985-1990	1
	Cardoso I	1995-1999	1*
	Cardoso II	1999-2003	1
	Lula I	2003-2007	1
	Lula II	2007-2011	1*
	Rousseff I	2011-2014	1*
	Rousseff II	2015-2016**	1

	Paz Estensorro	1985-1989	0
	Paz Zamora	1989-1992	1
Bolivia (5)	Sánchez de Losada	1992-1997	1*
	Banzer	1997-2002**	1
	Sánchez de Losada	2002-2004**	1*
	Aylwin	1990-1994	1
	Frei	1994-2000	1
Chile (6)	Lagos	2000-2006	1
	Bachelet	2006- 2010	1
	Piñera	2010-2014	1*
	Bachelet II	2014 -...	1
	Pastrana	1998-2002	1*
	Uribe I	2002-2006	1
Colombia (5)	Uribe II	2006-2010	1
	Santos I	2010-2014	1
	Santos II	2014-...	1
	Borja	1988-1992	1
Ecuador (2)	Gutiérrez	2003-2005**	1
	Lacalle	1990-1995	0
Uruguay (3)	Sanguinetti II	1995-2000	0
	Battle	2000-2005	1
Total = 30	-	-	1= 90% (27/30)

*Notes: * Coalition that registered a posterior enlargement; ** presidents who could not finish their mandate. Source: Created by the author.*

The findings are quite clear and contrast with what occurs under parliamentary regimes. Indeed, the data shows that 90% (27/30) of every coalition cabinet formed in the region followed a pre-electoral inception. In other words, voters actually voted for identified coalitions, knowing which government they were voting for. This sentence should, however, be nuanced as some president-elect had to proceed to a coalition enlargement after the election (the cases with an asterisk). Nevertheless even

those cases had a pre-electoral inception, that is to say that the newcomers joined an already identified “core” coalition.

This interesting finding demonstrates, that coalitions under presidential regimes are more identifiable and predictable than those under parliamentary regimes, which tend to form after the elections. This finding may lead scholars to test whether coalitions under presidential regimes are, or are not, more responsible and accountable than parliamentary regimes’ ones.

The bicameral condition

I stated above that bicameral congresses under presidential regimes used to be symmetric, that is to say that the two houses (House of Deputies and the Senate) used to share similar attributes and powers. Thus, I can assume that in order to ensure his governability, a president-elect under a bicameral polity, would prefer to enjoy a bicameral majority rather than a partial majority (at only one chamber) or no majority.

In the meantime, I have stated also the principle of presidential mandate fixity. As a matter of fact, the presidential mandate's principle of fixity not only concerns the end of the mandate but also the beginning. Thus, the process of cabinet formation under a presidential configuration is limited in time, running from the proclamation of the result of the election to the inauguration day, generally fixed by the constitution. This feature supposes that the president will have formed his cabinet by inauguration day.

Before proceeding to the analysis of the potential effects of bicameralism upon coalition cabinets, it is worth empirically identifying the relevance/ triviality of this study. As a matter of fact, bicameralism is not a trivial condition for Latin American presidential polities. Indeed, 50% of all Latin American countries (9/18) have a bicameral congress. Moreover, among the coalition cabinets exposed above, the huge majority (28/30) were held under a constitutional framework with congresses containing two houses. That is to say that, except for the Ecuadorian cases, every coalition cabinets in Latin America, since 1980, faced the question of bicameralism.

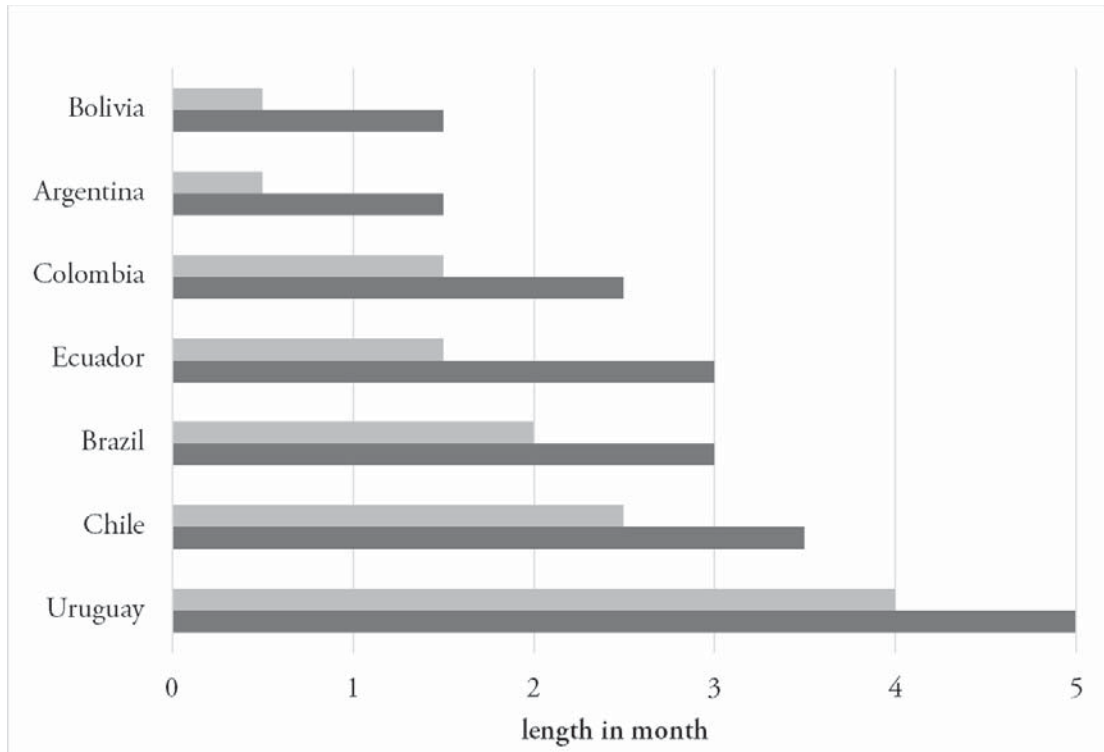
Therefore, in order to determine how the combination of those two features (bicameralism + fixed mandate) may affect the coalition formation process, I compared the parliamentary strength of the coalitions after the election (hereafter E.D, for "election day") of the president, with their strength the day of the inauguration of the presidents' mandates (hereafter I.D for "Inauguration Day").

We may, thus, theoretically, expect that those presidents-elect who could not get a bicameral majority the day of their election would seek to enlarge their parliamentary support including newcomers to their electoral alliance.

Moreover, the length between E.D and I.D may vary from one constitution to another, especially since more and more countries have recently introduced the principle of ballottage into their electoral law, to provide a greater legitimacy to the president-elect. This introduces, in turn, a reduction of the lapse between the second turn and I.D. Thus we can rationally expect that a longer length between E.D and I.D would increase up the probability for achieving an agreement leading to the inclusion of a newcomer into the electoral alliance. Indeed, the longer a president-elect has to negotiate, the greater the chance that he must settle eventual disagreements and, so, reaching a convergence among the interests of the different actors. Conversely, the less time he has, the lower the probability to resolve discrepancies.

Thus, I present in Graph 1 the constitutional lapse between E.D, and I.D, including the eventuality of a ballottage. It shows a significant variation across the cases, presidents-elect have thus, from

two weeks (Argentina and Bolivia in case of run-off), to five months (Uruguay if the election did not need a second turn), to form their cabinets.



Graph 1: Lapse between E.D/ I.D

Note: I indicate in black the lapse between the first, or unique, election round and the inauguration of the mandate. I indicate in grey the lapse between the second election round and the assumption. Source: Created by the author from national constitutions

Results and findings

I expose in Table 2 the 28 presidents-elect of the sample, comparing their legislative strength at E.D with the one they got at I.D. I simplified the operationalization of the legislative strength into three

possibilities, whether the president-elect got: i) no majority at all (marked 0); ii) a legislative majority in one House (denoted 1); and, iii) a bicameral majority (denoted 2). For illustration, I also included the earliness dimension of the agreement.

Table 2: Comparison of the bicameral majorities at E.D and I.D

President	Earliness	Majority E.D	Majority I.D
De la Rúa	1	0	0
Macri	1	1	1
Sarney	1	2	2

Cardoso I	1	1	2
Cardoso II	1	2	2
Lula I	1	0	0
Lula II	1	0	2
Rousseff I	1	1	2
Rousseff II	1	2	2
Paz Estensorro	0	0	2
Paz Zamora	1	2	2
Sánchez de Losada	1	1	2
Banzer	1	2	2
Sánchez de Losada II	1	2	2
Aylwin	1	1	1*
Frei	1	1	1*
Lagos	1	1	1*
Bachelet	1	1	1
Piñera	1	0	1
Bachelet II	1	2	2
Pastrana	1	0	2
Uribe I	1	2	2
Uribe II	1	2	2
Santos I	1	2	2
Santos II	1	1	1
Lacalle	0	0	2
Sanguinetti II	0	0	2
Batlle	1	2	2
		0 = 28.58%	0 = 7.14%
-	-	1 = 32.14%	1 = 25%
		2 = 39.28%	2 = 67.86%

Source: Created by the author.

The data indicates a clear confirmation of the hypothesis. Indeed, only 39.28% (11/28) of the presidents-elect got a bicameral majority (2), at E.D. Nevertheless, the rate raises at 67.86% (19/28) at I.D, indicating that 8 presidents-elect proceed-

ed to open negotiations with other parties in order to form a coalition or enlarge their electoral coalition. In other words, 8 presidents-elect that could not obtain a bicameral majority through the election, decided to include new members before the inau-

guration of their mandate, in order to get a bicameral majority. Conversely, the rate of minority coalitions (fully or partially) fell from 60,72% (0= 28,58% + 1= 32,14%) to 32,14% (7,14% +25%).

Additionally, among the presidents who failed to obtain bicameral majorities, the first three Chilean presidents since the return of democracy (Aylwin, Frei and Lagos), had to deal with a particular constitutional feature inherited from the Pinochet rule: the existence of 9 designated senators, mostly from the military forces, who prevented the government from reaching a majority in the Senate.

On the other hand, the data shows that bicameralism has been a central feature for presidents-elect that could not reach a bicameral majority while running alone. Indeed, among the three cases that ran alone at E.D, all of them negotiated the achievement of a bicameral majority with new partners.

Furthermore, the length hypothesis is only partially verified. The cases presenting the longer length between E.D and I.D –Uruguay and Brazil– present, indeed, a high rate of enlargement and only one president-elect who could not achieve a bicameral majority (Lula I). However, among the polities presenting the shortest length between E.D and

I.D, we can distinguish Bolivian presidents-elect who have always managed to obtain a bicameral majority. In turn, Argentine presidents, who led coalition cabinets, have never enjoyed majorities in the two houses. Therefore, the timing condition should deserve further attention.

Conclusion

In this work I have highlighted the necessity to adapt the study of coalition cabinets under presidential regimes including the particularities of such regimes. Indeed, I showed that presidentialism has a critical impact on the timing of the coalition formation process. Moreover, bicameralism appears, also, as a central feature among the presidents-elect. These elements may, in turn, open a new field of studies leading scholars to focus on the particularities of these regimes, and their potential impact on the coalition process and governance. For instance, no study has ever considered the role of the vice-president. However, vice-presidents may have a key role, especially when considering that in some cases (e.g. Argentina, Uruguay, and Venezuela) they are also the chairs of the upper house.

ADRIÁN ALBALA

JUNTOS Y ORGANIZADOS. COALICIONES Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN SISTEMAS MULTINIVEL

El retorno a la democracia de finales de la década del 70 y comienzos del 80 planteó una serie de desafíos para los líderes políticos de América Latina. En primer lugar, consolidar regímenes políticos amplios, inclusivos y sólidos

que impidieran la salida abrupta de militares de sus cuarteles. En segundo lugar, fortalecer las instituciones políticas para aceptar los mecanismos de toma de decisiones. En tercer lugar, gobernar y alternar.

La resolución de los primeros dos desafíos contribuyó a fortalecer el tercero. Pero ahí no terminó la historia. Los actores políticos ingresaron en la década del 90 con una nueva pesadilla en puerta: la fragmentación política. Si Juan Linz tenía razón, entonces el terror estaba a la vuelta de la esquina de los presidencialismos latinoamericanos.

¿Cómo lo enfrentaron? A través de dos herramientas que la literatura especializada ha mantenido separadas, pero que consideramos están firmemente conectadas: la construcción de coaliciones y la coordinación política. Entremos en detalle.

Las coaliciones como fórmula política

Los primeros trabajos especializados sobre las coaliciones en sistemas presidenciales encontraron importantes diferencias conceptuales para alcanzar una definición de coalición. Esto se debió, mayormente, a la necesidad de partir de teorías que se habían originado y desarrollado para estudiar las coaliciones en diseños parlamentarios de gobierno caracterizados, entre otros aspectos, por contar con uno (Parlamento) y no con dos agentes del electorado (Congreso y presidencia). La ausencia de elementos teóricos para estudiar las coaliciones presidenciales obligó a los especialistas a cubrir ese vacío con aportes “europeos”, algo que, si bien resultó una estrategia inicial necesaria para analizar el fenómeno, derivó en cierta falta de consenso general para indagar sobre el mismo.

La base sobre la que se asentaron estos estudios pioneros sobre las coaliciones se apoyan en tres elementos centrales: 1)

son acuerdos políticos entre partidos 2) que buscan alcanzar objetivos comunes y 3) que tienen ciertas características o elementos similares (metas, organización, ideología, plataforma electoral, programa de gobierno, etc.) que los llevan a alcanzar esos acuerdos.

Sin embargo, estos primeros aportes estuvieron centrados exclusivamente en el estudio de las dinámicas parlamentarias de formación de gobiernos. Para comenzar a investigar el fenómeno en sistemas presidenciales hubo que realizar algunos ajustes teóricos y conceptuales, derivados de las particularidades propias de los sistemas políticos e institucionales de América Latina.

Los primeros investigadores que se abocaron a precisar el nuevo fenómeno coalicional regional plantearon sus propias definiciones, marcando qué entraba dentro del concepto y qué quedaba fuera. Definir y caracterizar al animal, pero con escaso consenso académico inicial. Para zanjar esas diferencias, Daniel Chasqueti, en su libro *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la 'difícil combinación*, publicado el año 2008, retomó a Kare Strom para entender a una coalición como i) un conjunto de partidos políticos que, ii) acuerdan perseguir metas comunes, iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas. Hay, entonces, reparto de costos, funciones y roles para cada uno.

Esta definición mínima y operativa nos permite considerar que las coaliciones pueden tener distintas dimensiones de estudio: de acuerdo a los cargos públicos por los que se compite (ejecutivo o legislativo), la arena en donde las observamos (electoral, de gobierno o legislativas), los objeti-

vos que se fijan (ganar elecciones, formar gobierno, implementar políticas públicas, resolver crisis gubernamentales, lograr apoyos legislativos o ampliar el apoyo social) y el nivel político del sistema (nacional, provincial/estatal o departamental/local).

Pero, ¿por qué resulta necesaria la construcción de coaliciones políticas? Estos acuerdos entre partidos son esenciales para contrarrestar un doble proceso político que ha impactado en la gobernabilidad de diversos países en América Latina. En primer lugar, los sistemas políticos regionales han evolucionado desde el clásico bipartidismo estable hacia sistemas más fragmentados y con diversos actores con presencia institucional. Esta situación ha generado desafíos para aquellos presidentes que han accedido a sus cargos con apoyos legislativos minoritarios.

En segundo lugar, y a la par de la fragmentación partidaria, la región se ha acercado hacia sistemas más desnacionalizados: esto es, los patrones de competencia partidaria han adquirido componentes provinciales o locales, haciendo que cada uno de los distritos que componen un Estado tenga características propias y distintivas tanto de otros distritos como del nivel de competencia nacional. De esta forma, hay diferencias entre los sistemas partidarios subnacionales y el nacional, principalmente en su formato y en su dinámica competitiva. En este escenario, los partidos políticos dirigen su atención hacia el nivel provincial o local de la competencia partidaria, contribuyendo a realzar los clivajes regionales, provinciales o locales. Los niveles subnacionales de competencia resultan ser más atractivo que el nivel nacional para los actores y, por ende, la política partidaria se “territorializa”.

América Latina, entonces, se fragmenta y sus partes se diferencian. Cóctel riesgoso, que aumenta su intensidad si tenemos en cuenta que los sistemas políticos han adquirido una dinámica multinivel. En otras palabras, siguiendo la definición de Tomáš Došek y Flavia Freidenberg en su artículo publicado el 2013 “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”¹, 1) los partidos políticos compiten en distintos niveles y distritos en el territorio, 2) los electores cuentan con varios votos para 3) elegir entre distintos contendientes para 4) distintos cargos públicos y 5) mediados por diferentes tipos de reglas electorales.

De esta manera, los procesos de fragmentación combinados con la desnacionalización generan riesgos potenciales para los gobernantes. Tomemos, por ejemplo, dos arenas donde indagar al respecto. Tanto para acceder a los cargos públicos en juego (arena electoral) como para tomar decisiones políticas e implementar políticas públicas (arena de gobierno) resulta necesario la construcción de coaliciones. En un escenario de fragmentación partidaria, diferenciación regional de los patrones de competencia y dificultad para integrar verticalmente y horizontalmente distintos actores políticos, el desafío para los partidos políticos pasa por acordar, construir y mantener coaliciones sólidas y duraderas.

Las coaliciones son la fórmula política contra la fragmentación partidaria y el remedio a la diversidad de colores. Este proceso de construcción requiere de un

¹ En: *Politai. Revista de Ciencia Política*, año 4, segundo semestre, nº 7, pp. 161-178.

alto grado de coordinación política. En lo que respecta a la arena electoral, podemos retomar y adaptar la definición de coalición esbozada anteriormente: son acuerdos electorales entre partidos políticos para competir en múltiples niveles del sistema político por diversos cargos públicos en juego y mediados por distintos sistemas electorales. Las coaliciones, en la dimensión electoral de análisis, pueden estar integradas por distintos actores en cada distrito o nivel, pero que (en algunos de ellos o en todos) acuerdan competir conjuntamente en un determinado nivel del sistema político. Estos acuerdos, a su vez, tienen tantos niveles como existan en el sistema político: tenemos una coalición nacional que oficia como paraguas en todo el territorio de distintas coaliciones subnacionales (provinciales/estatales y departamentales/locales) que se construyen en cada unidad política que conforma un Estado.

En lo que respecta a la arena de gobierno, nos tenemos que conectar con otra agenda de investigación.

Las relaciones intergubernamentales (RIG) y la coordinación intergubernamental

Si en los sistemas políticos multinivel aumentan las chances de fragmentación y diferenciación partidaria, pero son las coaliciones su remedio, otra parte de la literatura también ha dado cuenta de la posibilidad de fragmentación en el acceso a los bienes públicos. Ya O'Donnell llamó la atención sobre este punto cuando hablaba de las "zonas marrones" en los países protagonistas de la Tercer Ola de Democratización.

La dimensión electoral impacta en la de gobierno. Porque si los que ganan en distintos niveles y distintos distritos no son los mismos, entonces surge la necesidad de coordinación política. Para llevar adelante el ciclo de políticas públicas que implique equidad territorial de acceso al bienestar ciudadano es necesario que se den relaciones intergubernamentales de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Estas pueden estar o no institucionalizadas: donde no lo están, es la agenda de coaliciones la que ayuda a capturar estos procesos de coordinación, que de otro modo no podrían ser comprendidos.

La literatura sobre las RIG y la coordinación intergubernamental en sistemas multinivel es amplia, aunque fundamentalmente de corte europeo. Uno de los primeros en conceptualizar las RIG fue William Anderson en 1960 en su libro *Intergovernmental Relations in Review*. Estas son todas las actividades e interacciones que se dan entre unidades de gobierno de todo tipo y nivel dentro de los sistemas multinivel, y que permiten capturar la forma concreta en que el Estado se articula territorialmente para llevar a cabo sus funciones. Son, además, una dimensión omnipresente y a veces subestimada de este tipo de Estados, pero sin embargo parte integral y significativa de cualquiera de ellos.

Las RIG pueden adoptar dos formas, que no son mutuamente excluyentes. Pueden ser RIG de cooperación, allí donde la distribución del poder y la autoridad entre el nivel nacional y subnacional se encuentran superpuestas. Pero también pueden ser RIG de competencia cuando ambos niveles son soberanos e iguales

en sus esferas respectivas y en sus capacidades para diseñar e implementar política pública, y cuando cada uno de ellos cuenta con los medios y recursos para implementar la mayor parte de las políticas sin interferencia del otro nivel. Ronald L. Watts realiza esta distinción en su libro *Comparing federal systems in the 1990s*, publicado en 1996.

Cuando las RIG adoptan una forma cooperativa debido a la superposición de funciones hablamos de coordinación intergubernamental. Existen dos dimensiones. Una dimensión vertical en donde la coordinación se da entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, y una dimensión horizontal, en donde lo que observamos son las relaciones entre los gobiernos subnacionales entre sí. Esta dimensión horizontal ha sido menos explorada por la literatura, concentrándose casi exclusivamente en el ámbito legislativo nacional. Pero, ¿cuáles son los desafíos de coordinación para ambas dimensiones?

Si en la perspectiva vertical se asume que solo se alcanzaran mayores niveles de coordinación cuando el gobierno central puede transferir recursos y liderazgo, en la perspectiva horizontal son los problemas de coordinación entre unidades subnacionales, y de estas con el gobierno central, los que impiden mayores niveles de coordinación. Para esta literatura entonces, la centralización del ciclo de las políticas públicas está enraizada en la incapacidad de los gobiernos subnacionales para unificar posiciones contrarias a las federales y coordinar políticas sin la intervención central. En otras palabras, la construcción de coaliciones subnacionales horizontales en la arena gubernamental es más difícil de alcanzar sin un centro nacional.

Esto último se vincula con la cantidad de áreas de decisión superpuestas que existan entre el gobierno central y los subnacionales. Allí donde existan una cantidad importante de responsabilidades compartidas, los especialistas apuntan que los mecanismos de coordinación deberían estar altamente institucionalizados y se debería por tanto asistir a mayores niveles de coordinación. Pero acá es donde la realidad regional choca con la teoría: la experiencia en América Latina muestra que estos niveles de coordinación aumentan cuando existe congruencia y homogeneidad de las coaliciones, y que estas tienen impacto tanto en la distribución de recursos como en la dinámica del diseño y la implementación de políticas públicas que hacen al ejercicio del gobierno.

A nuestro juego nos llamaron. Son las coaliciones, entonces, las que permiten capturar los niveles de coordinación intergubernamental allí donde existen déficit institucional. La capacidad para coordinar actores y esfuerzos a nivel nacional y subnacional entonces estará dada por la extensión territorial de estos acuerdos y serán estas las que garantizarán (o no) el acceso igualitario en todo el territorio a los bienes públicos.

En definitiva, que los actores se junten y coordinen cumple con dos funciones políticas específicas en la administración de los Estados latinoamericanos: resolución de conflictos entre niveles de gobierno (horizontal y vertical), y actuar como un medio de adaptación a circunstancias cambiantes.

FACUNDO CRUZ
LARA GOYBURU

COALICIONES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: LOS PAÍSES ANDINOS

En los últimos quince años ha crecido sostenidamente la participación política de las mujeres mundialmente. Este crecimiento se ha observado más sistemáticamente en los cuerpos legislativos, donde el promedio mundial del porcentaje de asientos ocupados por mujeres se incrementó de un 13% en 2000 a un 18% en 2010 y un 22% en 2016. En el ámbito ejecutivo, de las 72 líderes nacionales (presidentas o primeras ministras) que ejercieron como primeras mandatarias, un 18% lo hizo en las tres décadas previas a 1990, un 24% durante esa década, otro 24% en la siguiente, y en lo que va de la década del 2010, el restante 35%. Esto constituye, en relación con sus pares varones y según datos de 2015, alrededor del 7% de los jefes de Estado y Gobierno. Asimismo, las mujeres representan en la actualidad cerca del 18% de los ministros de todo el mundo.

Dentro de esta realidad, América Latina constituye un caso especial. Actualmente ocupa el segundo puesto, detrás de los países nórdicos, en el *ranking* del promedio de porcentajes de asientos legislativos por región, con un 27,7%, considerablemente superior al promedio mundial del 22,8%, y duplicando el porcentaje regional alcanzado en 1997 del 12,9%. Además, un 15% de las líderes mencionadas han pertenecido o pertenecen a esta región. En cuanto a su presencia en los gabinetes, en 2003 el 18% de los ministros eran mujeres, mientras que el promedio global era del 12%.

A pesar de esta situación, en América Latina los gabinetes pueden ser

considerados instituciones generizadas, lo que significa que operan de tal forma que niegan sistemáticamente a las mujeres una equitativa oportunidad para participar. Esto puede afirmarse a partir de observar que las mujeres reciben cargos asociados a cuestiones consideradas “femeninas” y los hombres, a cuestiones “masculinas”. Por ejemplo, las carteras Niñez y Familia y Asuntos de la Mujer son abrumadoramente ocupadas por ministras, en tanto que otras carteras más poderosas, como Salud o Educación, también son ocupadas en gran número, pero en menor medida, por mujeres. Además observamos poca presencia femenina en carteras de alto prestigio e influencia, como Economía o Defensa. Asimismo, los ministerios asociados a cuestiones masculinas tienden a ofrecer mayor potencial para la movilidad ascendente. Muchos ministros de Economía, Finanzas o Relaciones Internacionales ha tenido roles centrales en la política de sus respectivos países. Finalmente, otro proceso ampliamente observado es que las mujeres tienen que estar mejor calificadas y gozar de mayor experiencia que los hombres para recibir las mismas nominaciones.

Todo ello sugiere la necesidad de sumergirse en estudios más profundos sobre la participación femenina en los gabinetes. Estos ocupan un rol central en la política en tanto que, cada vez que los presidentes realizan un nombramiento, están dando una señal al sistema político de cuáles son los intereses que están dispuestos a complacer, cómo esperan poder

ejercer el poder ejecutivo y cómo planean relacionarse con las demás ramas de gobierno, especialmente la legislativa.

En forma paralela al proceso anteriormente descrito, se viene produciendo en América Latina otro proceso: una mayor frecuencia de gobiernos de coalición. Desde el año 2000 en adelante, todos los países de América del Sur, con la excepción de Ecuador y Venezuela, han tenido por lo menos un gobierno de coalición, y en algunos casos como Chile o Brasil, más de uno.

Con el crecimiento de estos dos procesos, parece legítimo comenzar a preguntarse cómo se articulan con la configuración política de la región, de qué manera la formación de coaliciones influye sobre la participación política de las mujeres, y, por qué no, si una mayor participación política de las mujeres tiene algún efecto en la formación de las coaliciones.

Parece más sencillo y urgente responder a la segunda pregunta. En primer lugar, porque debemos reconocer la importancia de la representación de las mujeres en los gabinetes debido al costo que ha tenido –y aún tiene– para la democracia el hecho de excluir a la mitad de los ciudadanos de los más altos niveles de la toma de decisiones, y además, porque las posiciones en el gabinete son frecuentemente un importante grupo de reclutamiento para los jefes ejecutivos. Asimismo, en tanto que en América Latina los presidentes tienen un rol central en la política, porque poseen amplios poderes, especialmente en su relación con los cuerpos legislativos y en el nombramiento y remoción de sus gabinetes, se hace vital el estudio de la participación de las mujeres en las ramas ejecutivas.

Para responder a esta pregunta, una rápida mirada por los gabinetes de coalición nos permitirá observar que el encuentro de ambos procesos es problemático. Ambos parecen ir en direcciones diferentes. Para ello, primero nos enfocaremos exclusivamente en el estudio de los ministerios.

En la actualidad hay una amplia diversidad en la participación femenina en los gabinetes del mundo. Mientras que en algunos lugares han llegado a superar la paridad de género, como en el caso de Finlandia, Noruega y Suecia, en otros países solo poseen una ministra, y en algunos casos ninguna. Para observar con mayor precisión este fenómeno, he tomado de la literatura que estudia el tema, el índice Puntaje de Poder de Género, en adelante GPS, por sus siglas en inglés (Gender Power Score) elaborado por Krook y O'Brien en su artículo "All the President's Men? The appointment of Female Cabinet Minister", presentado en la Midwest Political Science Association National Conference el año 2013. Este es en sí mismo novedoso porque reconoce que un número creciente de mujeres en los ministerios no necesariamente implica una transformación hacia gabinetes más equitativos y una mayor distribución de poder. Para lo cual agrega a la tipología más comúnmente utilizada en algunos trabajos de gabinetes "masculinos", "femeninos" y "neutrales", una nueva tipología basada en el prestigio de las carteras, planteando la existencia de ministerios de alto, mediano y bajo prestigio. Así, tiene en cuenta tres variables en el acceso de las mujeres a los gabinetes: el número, el género y el prestigio.

La tipología sobre género se basa en la premisa de que los patrones que prevalecen asignan una responsabilidad primaria para las relaciones en la esfera pública a los hombres y un rol central en la esfera privada a las mujeres. De tal forma, los ministerios que caen en la categoría masculina son aquellos relacionados con dicha esfera: Agricultura, Ganado y Pesca; Información y Comunicación; Construcción y Empleo Público, Servicios Correccionales, Policía, Defensa Nacional y Militar; Seguridad Pública; Finanzas y Economía; Relaciones Exteriores; Industria y Comercio; Trabajo; Relaciones Religiosas; Ciencia y Tecnología y Transporte. En cambio otros ministerios como Envejecimiento; Infancia y Familia; Educación; Cultura; Salud y Bienestar Social; Asuntos de la Mujer y Juventud, entran en la categoría femenina, porque se relacionan con temas domésticos. Finalmente, algunas carteras caen en la categoría de neutrales porque no se asocian claramente con ninguna de estas esferas: Servicio Civil; Personas Desplazadas y Expatriadas; Energía; Ambiente y Recursos Naturales; Infraestructura; Justicia; Asuntos de Minorías; Relaciones Parlamentarias; Desarrollo y Planeamiento Regional; Reforma; Deportes y Turismo.

La tipología sobre prestigio es más novedosa y menos utilizada en la literatura sobre estudios de gabinete. Se basa en el grado de contacto con el Congreso, la cantidad de atención que reciben de los medios, la medida en la cual pueden utilizarse como un trampolín para el acceso a otros puestos políticos, y su autoridad relativa dentro del gabinete. Todo ello configura nociones relacionadas con un gabinete “interior” y uno “exterior”. Den-

tro de la categoría de alto prestigio podemos encontrar carteras entendidas como del gabinete interior: Defensa Nacional y Militar; Seguridad Pública; Finanzas y Economía; Relaciones Exteriores; Interior; Gobierno; y Asuntos Internos. En la categoría de mediano prestigio encontramos: Agricultura, Ganado y Pesca; Servicio Civil; Comunicación e Información; Construcción y Empleo Público; Educación; Energía; Recursos Naturales y Ambiente; Salud y Bienestar Social; Infraestructura; Industria y Comercio; Justicia; Trabajo; Desarrollo y Planeamiento; Relaciones Parlamentarias; Empleo Público y Transporte. Y finalmente en la categoría de bajo prestigio, encontramos carteras que, si bien cubren temas cruciales, son consideradas poco importantes desde el punto de vista de la influencia política: Envejecimiento; Infancia y Familia; Cultura; Personas Desplazadas y Expatriadas; Asuntos de Minorías; Reforma; Ciencia y Tecnología; Deportes; Turismo; Asuntos de la Mujer y Juventud.

Para ponderar estas tres variables, el índice se construye de la siguiente manera. En primer lugar determina los porcentajes que ocupan las mujeres dentro de la totalidad de los gabinetes de cada tipología. Por ejemplo, en el caso del gabinete finlandés, las mujeres ocupan un 50% del gabinete masculino, un 100% del neutral y un 60% del femenino. Además un 0% de los gabinetes de alto prestigio, un 86% de los de mediano prestigio y un 0% de los de bajo prestigio. Finalmente ocupan un 64% de todo el gabinete. A partir de estos datos se realiza el siguiente cálculo:

$$(3 \times 0,5 + 2 \times 1 + 1 \times 0,6 + 3 \times 0 + 2 \times 0,86 + 1 \times 0) \times 64 = 3,67$$

El primer número de cada término del cálculo representa el puntaje otorgado a cada tipología: a los gabinetes masculinos se le otorga 3 puntos, a los neutrales 2, y a los femeninos 1. De igual modo se da 3 puntos a los de alto prestigio, 2 a los de mediano y 1 a los de bajo. Así, y dado que el segundo número representa los porcentajes de participación femenina, se obtiene, para el caso de Finlandia, un GPS de 3,67.

Ahora si aplicamos esto a los gobiernos de coalición que ha habido en los países de la región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) desde el año 2000 hasta el 2008 y los comparamos con los gobiernos inmediatamente anteriores o posteriores de los mismos, que no hayan sido gobiernos de coalición, obtenemos los resultados que se muestran en la Tabla 1.

Los casos de gobiernos de coalición que ha habido en los países de la región Andina desde el año 2000 hasta el 2008, según la literatura especializada son: en Bolivia, el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003), en Colombia, el segundo gobierno del presidente Álvaro Uribe (2006-2010), y en Perú los tres primeros años del presidente Alejandro Toledo (2001-2004). Como ya mencionamos, en Ecuador y Venezuela no ha habido gobiernos de coalición. Elijo para esta comparación los gobiernos inmediatamente anteriores o posteriores, porque de esta forma puede mantenerse la mayor cantidad de variables constantes. Estos son: el gobierno de Alan García (posterior al de Toledo), el de Evo Morales (posterior a Sánchez de Lozada), el primer gobierno de Álvaro Uribe (inmediatamente

anterior a su reelección mediante una coalición) y el gobierno de Juan Manuel Santos (posterior al segundo de Uribe). Los gobiernos inmediatamente anteriores de los casos de Alejandro Toledo y Gonzalo Sánchez de Lozada son casos de vicepresidentes que asumieron tras la renuncia o muerte de su antecesor, por lo que no voy a considerarlos dado que tienen otras implicancias para la formación de gabinetes.

Como podemos observar, en todos los casos presentados los gabinetes de los gobiernos de coalición presentan un Puntaje de Poder de Género (GPS) mucho menor con respecto al gobierno unificado inmediatamente anterior o posterior. Es decir, en todos los casos se ha podido visualizar una menor participación efectiva de las mujeres, ponderada por género y prestigio. Asimismo, en términos globales, el único gobierno de coalición que supera a algún gobierno que no es de coalición es el segundo gobierno de Álvaro Uribe. Cabe remarcar aquí que el gobierno del mismo presidente que no es de coalición lleva el puntaje más alto de toda la muestra.

El mecanismo subyacente que podría explicar esto es que, en los gobiernos de coalición las carteras ministeriales son distribuidas entre múltiples partidos, ello reduce el número de ministerios disponible para cualquier partido, por lo cual esta escasez puede incrementar la probabilidad de que los hombres sean designados y se recorte la posibilidad de balancear las nominaciones.

Otro rasgo que puede observarse es la mayor participación de las mujeres tanto en los gabinetes considerados femeninos como de bajo prestigio en los gobiernos

Tabla 1: GPS por país

Gobierno	Total	Participación gabinete por género			Participación gabinete por prestigio			GPS	Coalición
		Masc.	Neutral	Fem.	Alto	Mediano	Bajo		
Alejandro Toledo									
Mujeres	7,1%	0,0%	0,0%	34,3%	0,0%	0,3%	100,0%	0,09	Sí
Hombres	92,9%	100,0%	100,0%	65,7%	100,0%	99,7%	0,0%		
Alan García									
Mujeres	28,3%	28,1%	29,8%	26,6%	12,5%	29,5%	78,7%	0,9	No
Hombres	71,7%	71,9%	70,2%	73,4%	87,5%	70,5%	21,3%		
G. Sánchez de Lozada									
Mujeres	9,5%	0,0%	26,6%	37,8%	0,0%	5,5%	100,0%	0,16	Sí
Hombres	90,5%	100,0%	73,4%	62,2%	100,0%	94,5%	0,0%		
Evo Morales									
Mujeres	18,7%	22,6%	13,7%	22,2%	19,6%	19,2%	0,0%	0,37	No
Hombres	81,3%	77,4%	86,3%	77,8%	80,4%	80,8%	100,0%		
Álvaro Uribe									
Mujeres	40,0%	31,8%	33,3%	66,7%	41,0%	33,3%	100,0%	2,68	No
Hombres	60,0%	68,2%	66,7%	33,3%	59,0%	66,7%	0,0%		
Álvaro Uribe									
Mujeres	23,2%	14,6%	0,0%	66,6%	0,1%	22,2%	100,0%	0,62	Sí
Hombres	76,8%	85,4%	100,0%	33,4%	99,9%	77,8%	0,0%		
Juan Manuel Santos									
Mujeres	30,0%	17,0%	25,0%	71,5%	25,0%	25,0%	100,0%	1,2	No
Hombres	70,0%	83,0%	75,0%	28,5%	75,0%	75,0%	0,0%		

Fuente: Elaboración propia.

de coalición. Así, podría afirmarse que, cuanto menor espacio político encontramos para la distribución de carteras, más se respetan y reproducen asignaciones relacionadas con roles tradicionales de género, y menor prestigio para las mujeres. En este sentido podemos observar

que en todos los gobiernos de coalición, la participación de las mujeres en los gabinetes de bajo prestigio es del 100%.

¿Significa esto que en la búsqueda de alcanzar una mayor participación política de las mujeres, y en debates más actuales, en la búsqueda de alcanzar la

paridad, debemos desalentar la formación de coaliciones entre los partidos? Lejos estoy de esa interpretación. Las coaliciones políticas son un recurso frecuentemente utilizado por los partidos y esencial para alcanzar mayorías que permitan mayor gobernabilidad y estabilidad. Por lo que se hace necesario no solo continuar pensando alternativas que permitan “desgenerizar” las insti-

tuciones en general y los gabinetes en particular, poniendo en agenda la necesidad de alcanzar la paridad en todas las ramas de las instituciones políticas, sino que además debemos pensar estrategias de inclusión y participación frente a configuraciones específicas que las dificultan.

ANABELLA MOLINA

AUTORES

PAULA CLERICI, Grupo de Investigación en Ciencia Política (GICP) “Coaliciones políticas en América Latina: análisis en perspectiva multinivel”, Universidad de Buenos Aires, paduis@gmail.com, es doctora en Ciencia Política. Profesora e investigadora en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Torcuato Di Tella.

FACUNDO CRUZ, GICP “Coaliciones políticas en América Latina: análisis en perspectiva multinivel”, Universidad de Buenos Aires, cruzfacu@gmail.com, es magíster en Análisis, Derecho y Gestión Electoral por la Universidad Nacional de San Martín, doctorando en Ciencia Política por la misma casa y licenciado en Gobierno y Relaciones Internacionales por la Universidad Argentina de la Empresa. Docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires.

LARA GOYBURU, GICP “Coaliciones políticas en América Latina: análisis en perspectiva multinivel”, Universidad de Buenos Aires, mlgoyburu@gmail.com, es magíster en Ciencia Política por la Universidad Torcuato Di Tella, doctoranda

en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y licenciada en Ciencia Política por la misma casa. Docente e investigadora en la Universidad de Buenos Aires.

NATÁN SKIGIN, Universidad de Buenos Aires/Universidad Torcuato Di Tella/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, nskigin@mail.utdt.edu, es licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Cursa una maestría en Ciencia Política por la Universidad Torcuato Di Tella. Docente de Sociología Política en la Universidad de Buenos Aires.

IVÁN SEIRA, Universidad de Buenos Aires/Universidad Nacional de San Martín, iv.seira@gmail.com, es licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Cursa una maestría en Análisis, Derecho y Gestión Electoral por la Universidad de San Martín.

ADRIÁN ALBALA, Universidade de São Paulo, adrian.albala@gmail.com, is a post-doctoral fellow at University of São Paulo

with a Research Grant from the Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP: grant 2013/5093-7).

ANABELLA MOLINA, Universidad de Buenos Aires / Universidad Torcuato Di Tella, anabella.anilom@gmail.com, es licenciada en

Ciencia Política, auxiliar docente en el Seminario Federalismo y Descentralización, y miembro del GICP “Coaliciones Políticas en América Latina: análisis en perspectiva multinivel” (Universidad de Buenos Aires). Cursa una maestría en Ciencia Política en la Universidad Torcuato Di Tella.